

## **BASES REGULADORAS PARA EL “CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2022”**

### **PRIMERA. Objetivo de la convocatoria.**

En la presente campaña de Navidad, para fomentar tanto la participación ciudadana, como las costumbres y valores tradicionales de estas fechas en el municipio de Bigastro. Se celebra el concurso de DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2022.

Donde se premiarán a las casas que tengan las mejores fachadas navideñas.

De esta forma, se pretende promover la creatividad de los vecinos. Además de decorar las fachadas, dando luz y color a las calles durante estas fechas.

### **SEGUNDA. Temática**

El tema de desarrollo es la decoración navideña de fachadas con motivo de las Fiestas Navideñas 2022.

### **TERCERA. Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas de Bigastro que lo deseen.

### **CUARTA. Lugar y plazo de inscripción**

Inscripciones del 12 al 19 de diciembre ambos inclusive.

En el Edificio Central del Ayuntamiento.


Llamando por teléfono al Ayuntamiento 965350000.

Enviando un email a [concejaliadefiestas@aytobigastro.es](mailto:concejaliadefiestas@aytobigastro.es), con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.



### QUINTA. Requisitos

1. La **decoración** deberá contener algunos elementos **reciclados**. (Deja volar la imaginación) 
2. Elementos de **iluminación** (Cuanto más mejor)
3. Música navideña (opcional)
4. Originalidad

Se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad de todos los elementos decorativos.

Estas categorías se puntuarán por el jurado adjudicando de 0 a 10 puntos los elementos que forman parte de la decoración.

El jurado realizará las visitas a los domicilios de los participantes entre los días 21 a 30 de Diciembre, previo aviso a los participantes con al menos 24 horas de antelación.

### SEXTA. Premios

Se harán entrega de los siguientes premios económicos:

- 1er premio: 120,00 €
- 2º premio: 100,00 €
- 3er premio: 80,00 €
- 4º premio: 60,00 €
- 5º premio: 40,00 €
- 6º premio: 20,00 €
- 7º premio: 20,00 €
- 8º premio: 20,00 €
- 9º premio: 20,00 €
- 10º premio: 20,00 €



### **SÉPTIMA. Jurado**

El jurado estará compuesto por personal corporativo y personal dedicado al desarrollo local.

La Presidenta del jurado será la Sra. Alcaldesa.

El fallo del jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes, de acuerdo con las Bases que regulan cada uno de los concursos que se realicen.

### **OCTAVA. Entrega de premios**

Se comunicará el fallo del jurado a los participantes mediante llamada telefónica, además de informarles de cómo se llevará a cabo la entrega de premios.

Manuel José Giménez Terrés  
Concejal de Fiestas

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

---

**Ayuntamiento de Bigastro**

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 Alacant/Alicante. Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807

ayuntamiento@aytobigastro.es

